El 25 y 26 Abril de 2026 se organiza la IV MTB Pastores de Picos de Europa, con centro neurálgico en Benia de Onís (Asturias). Organizada por el club Actitude y el Ayuntamiento de Onís.

Art. 1. MTB Pastores de Picos de Europa, consta de varias modalidades y recorridos, en dos jornadas, para disfrutar de la bicicleta de montaña y poner en valor, a los guardianes de los Picos de Europa. Discurre por concejos de Onís y Cangas de Onís.

- CONTRARRELOJ

El sábado 25 por la tarde, en un recorrido de 13Km y 650m+, los participantes tomarán la salida de manera escalonada cada 30", de dos en dos. Generando una clasificación individual, como parte de la primera etapa del Trofeo MTB Pastores Picos de Europa. Abierta a deportistas mayores de 15 años. Se publicarán los horarios de salida con anterioridad.

- PASTORES

El domingo 26 por la mañana, en un recorrido de 36Km y 1.600m+, los participantes tomarán la salida de manera conjunta, un recorrido más contenido de distancia y que mantiene la esencia. Generando una clasificación individual de este recorrido. Abierta a deportistas mayores de 15 años.

- PASTORES MAYORES

El domingo 26 por la mañana, en un recorrido de 51Km y 2.500m+, los participantes tomarán la salida de manera conjunta en la prueba reina. Generando una clasificación individual, como parte de la segunda etapa del Trofeo MTB Pastores. Abierta a deportistas mayores de 18 años.

- TROFEO MTB PASTORES

Trofeo a la clasificación acumulativa de tiempos individuales de las dos etapas, Contrarreloj y Pastores Mayores. Abierta a deportistas mayores de 18 años.

	DISTANCIA	DESNIVEL	DUREZA	TECNICA
CONTRARRELOJ	13 Km	650 m+	Media	Fácil
PASTORES MAYORES	51 Km	2.500 m+	Alta	Media
PASTORES	36 Km	1.600 m+	Alta	Fácil

Art.2. Las inscripciones se abren el 18 de Diciembre de 2025 a las 17h00 y se cierran el 19 de Abril de 2026 a las 23:59h, en la web www.mtbpastorespicosdeeuropa.es

	18 Dic - 1 Feb	2 Feb - 19Abr
TROFEO MTB PASTORES	48 €	53 €
CONTRARRELOJ	20 €	25 €
PASTORES MAYORES	30 €	35 €
PASTORES	25 €	30 €

El límite máximo de participantes será de 500. En el caso de completarse, habrá una lista de reserva gratuita para optar a las bajas de la lista principal. El 19 de Abril 2026 finaliza todos los plazos. Solamente se accederá por rigurosa lista de reserva con el consiguiente pago de inscripción. Todo gestionado en www.mtbpastorespicosdeeuropa.es

En caso de causar baja antes del 19 de Abril 2026, por el motivo cual fuere, y **existiera lista de reserva** para remplazar la plaza del participante. Se le devolverá la cuota de inscripción (descontando comisiones).

En caso de causar baja antes del 19 de Abril 2026, por el motivo cual fuere, y **no existiera lista de reserva**. Se aplicará el siguiente porcentaje de devoluciones:

- 90% hasta el 7 de Abril 2026
- 50% hasta el 19 de Abril 2026
- Fuera del plazo de inscripciones no se admite ningún tipo de cambio ni devolución.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, no existe la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización www.mtbpastorespicosdeeuropa.es. Cualquier cambio u modificación fuera de plazo ordinario tendrá un sobre coste de 10€.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. ***(Correr con un dorsal falsificado es un hecho constitutivo de delito, suplantación de identidad y estafa L.O. 10/1995, de 23 de noviembre) Artículo 248.***

Estará abierta la opción de comprar el maillot oficial premium VESKIN, conjuntamente con la inscripción, a precio participante únicamente en ese momento. Posteriormente, el precio será el PVP.

Art. 3. Los mayores de 65 años, están excluidos de la cobertura a la asistencia sanitaria por parte de la compañía aseguradora. Tendrán asistencia en caso de accidente en la prueba, pero los gastos sanitarios en que se incurra no los asumirá ni la organización ni la compañía aseguradora. Recomendamos tener un seguro de accidentes particular.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. La organización aconseja a todos los participantes qué pasen un reconocimiento médico y una prueba de esfuerzo, antes de realizar el evento.

Art. 4. La inscripción a la prueba da derecho a participar en la misma, seguro responsabilidad civil, bolsa del corredor, seguro de accidentes, fotografías, pulsera acreditativa, avituallamientos, servicios de seguridad, servicios médicos, vestuarios, zona de parking y zona lavado bicis. A su vez, el pago de la misma, supone la conformidad con los artículos del presente reglamento.

Art. 5. La recogida del dorsal, chip y bolsa del corredor, ***será obligatorio presentar el DNI original de la persona que recoge el dorsal, con la autorización firmada por el titular (sin excepción) si se recoge a otra persona. Los menores de edad, deberán entregar una autorización paterna o tutor (sin excepción).*** Deberán saber su dorsal previamente que recibirán en el email.

Art 6. Aquel ciclista, que no lleve colocado de manera bien visible el dorsal en el manillar, será excluido del recorrido por miembros de la organización. Así mismo, el participante debe cumplir rigurosamente con la distancia que se haya inscrito, a lo sumo, optar por una de menor distancia el día de la prueba. Queda totalmente excluido de la misma y se le prohibirá participar en próximas ediciones, si opta por un recorrido de mayor distancia el mismo día de la prueba.

El dorsal, el chip y pulsera son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Todos los participantes deben tomar la salida con la pulsera acreditativa bien colocada y visible. Será la acreditación para recibir todos los servicios.

Art. 7. Los avituallamientos de la MTB serán los siguientes:

· **Contrarreloj:** Meta · **Pastores**: Dos avituallamientos líquidos y sólidos (Km 17 y 28), más meta.

· **Pastores Mayores**: Un avituallamiento líquido (Km 22), dos líquidos y sólidos (Km 33 y 43), más meta.

Art. 8. Se permite el uso de bicicletas eléctricas E-Bike, marcándolo debidamente en el formulario de inscripción. Si no, será motivo de exclusión directa y prohibición en próximas ediciones. Tendrán un dorsal identificando la categoría. No se realizará control alguno de baterías ni instalaciones. Deberán integrarse con el resto de participantes de manera respetuosa y no entorpecer o generar situaciones de riesgo alguno. Cualquier reclamación al respecto, será motivo de descalificación sin reparo.

Art. 9. La organización contará durante todo el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de Guardia Civil, voluntarios, personal de seguridad y control, protección civil, ambulancias, médico, servicio escoba.

Art. 10. Categorías masculinas y femeninas.

Scrach - Sub23 - Master 30 - Master 40 - Master 50 - Master 60 - Ebike

Art. 11. Trofeos a los tres primeros masculinos y femeninos.

	TROFEO MTB PASTORES	PASTORES MAYORES	PASTORES	CRONO
SCRACH	✓	✓	✓	✓
SUB23	✓	✓		
MASTER 30	✓	✓		
MASTER 40	✓	✓		
MASTER 50	✓	✓		
MASTER 60	✓	✓		
EBIKE	✓	✓	✓	

- Equipo más numeroso en meta del domingo (basado en datos de la inscripción)
Será obligatorio la presencia en la entrega de trofeos, no se guardarán ni enviarán posteriormente.

Art. 12. En cuanto a la seguridad del tráfico, la prueba se desarrollará con el tráfico abierto, ocupando no más de un sentido de la circulación y en ningún caso se podrán invadir carriles de sentido contrario. Los participantes circularán, respetando la prioridad de paso que corresponda en las intersecciones. El personal habilitado de la organización se colocará en los lugares peligrosos, previamente determinados por el responsable de seguridad vial de la organización, señalizando el paso de la marcha.

Art. 13. **Habrá controles horarios intermedios** para el buen discurrir del evento. Rogamos encarecidamente a los ciclistas que respeten en todo momento las indicaciones de la organización para el buen funcionamiento de la prueba y su continuidad. Si algún participante quiere continuar por el recorrido, fuera de tiempo, deberá entregar el dorsal a la organización (se le devolverá en meta). No tendrá servicios ni coberturas ya que está fuera de la prueba.

	Avt Km 22	Avt Km 33	Avt Km 43	Meta
PASTORES MAYORES	2h15´	3h20´	4h25´	5h15´
		Avt Km 17	Avt Km 28	Meta
PASTORES		3h15´	4h20´	5h10´
CONTRARRELOJ				1h15´

Los participantes que no lleguen en tiempo y forma a los controles horarios, deberán continuar por el recorrido de menor distancia o por el indicado por la organización. El **fin total de la prueba, está marcado en 5h15´** para posteriormente realizar la entrega de trofeos.

Art. 14. La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad vial de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 15. La prueba se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, prohibiendo arrojar desperdicios fuera de las áreas de avituallamiento. Será motivo de descalificación, el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes y la prohibición de participar en próximas ediciones.

Art. 16. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 17. La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Si se modificará el itinerario/horario por causa de fuerza mayor, se informaría a los participantes de los cambios. Siempre prevalecerán las flechas, carteles y marcas instaladas en el recorrido el día de la prueba.

Art. 18. El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. Y, asimismo, se reserva el Derecho de Admisión.

Art. 19. De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que: No respeten el código de circulación. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento. No utilicen el casco (obligatorio). No lleve colocado de manera visible el dorsal. Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización consistirá en: Descalificación de la prueba. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación. Prohibición de participar en futuras ediciones. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 20. La organización asumirá la obligación a la devolución total o parcial del importe abonado en caso de suspensión o modificación esencial del espectáculo o actividad, salvo en el supuesto de que la suspensión o modificación se produjera una vez comenzado el espectáculo o actividad y se debiera a fuerza mayor.

Art. 21. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

Se autoriza al organizador para la grabación total o parcial, y consiguiente explotación publicitaria en los términos más amplios como en Derecho sea posible, de su presencia o participación en el evento por medio de fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer, así como el derecho a darles uso comercial, publicitario, etcétera, que considere oportuno, sin derecho a compensación económica alguna. El/la participante es conocer de que los derechos audiovisuales de la competición en la que se inscribe corresponden al organizador o la entidad que por parte de ésta sea cesionaria de los mismos. La titularidad de tales derechos audiovisuales incluye la posibilidad de explotación de los mismos, con el consiguiente beneficio económico. El/la deportista no podrá exigir ni a la organización ni a eventuales tenederos o explotadores de derechos audiovisuales cantidad alguna por su aparición en las obras o producciones que sean realizadas. El/la participante no podrá hacer uso de contenidos u obras que supongan una utilización de derechos audiovisuales de la competición en la que toma parte, aun cuando se trata de imágenes o sonidos que hubiesen sido captados por su parte o por cualquier tercero. Quedan expresamente

excluidas las imágenes y sonidos captados para su "uso doméstico". No tendrá la consideración de "uso doméstico" de imágenes y sonidos de la competición las captadas con el fin de su inserción o difusión a través de webs, blogs, redes sociales, etcétera. El organizador informa a la o el deportista que se han concedido a un tercero en régimen de exclusividad los derechos correspondientes a la obtención de fotografías y/o videos a ser tomados con ocasión de la competición y actos conexos al evento. Dicho tercero, como cesionario de los derechos audiovisuales indicados, es el único que podrá obtener o captar imágenes (fotografías o videos) con ocasión de la prueba deportiva, habiendo quedado expresamente autorizado por el organizador para dar uso comercial a las obras que realizase con ocasión del evento. Como consecuencia de dicha cesión de derechos para explotación de obras audiovisuales, el cesionario autorizado por el organizador ofrecerá a los/las participantes la posibilidad de adquirir mediante compra de fotografías o videos a través de la web: www.fotoscarreras.com. La eventual relación comercial establecida entre el cesionario autorizado por el organizador y el/la participante en la compra de obras audiovisuales (videos y/o fotografías) se regirá -en todo caso- por las condiciones y estipulaciones fijadas en la citada website, quedando exonerado quien organiza la prueba de toda responsabilidad u obligación en relación entablada entre las partes en dicho negocio jurídico.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es Actitude Eventos S.L. Sus datos serán utilizados para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de trofeos y publicación de fotografías y otras imágenes en medios del Responsable. La legitimación para el tratamiento de sus datos personales es el consentimiento inequívoco del interesado al participar en el evento y aceptar el Reglamento de participación. El participante comprende que algunas redes sociales utilizadas para la publicación de su imagen son norteamericanas, lo que supone una transferencia internacional de datos. Además, las imágenes pueden ser cedidas a otros medios de televisión, prensa o radio para su publicación y a las entidades aseguradoras contratantes para la correcta cobertura de riesgos durante su participación en el evento. Los datos personales serán destruidos una vez transcurran los períodos legales de conservación. Las imágenes se mantendrán publicadas en tanto no solicite su supresión.

Para la siguiente finalidad se le solicita su consentimiento expreso: Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno. Si no desea recibir esta información puede indicarlo marcando la casilla correspondiente. Si desea acceder rectificar cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo poniéndose en contacto con el organizador.Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión dirigiéndose a Actitude Eventos S.L a través del mail info@actitudeeventos.es o en la siguiente dirección: Camino de la Candelera Nº77 Leorio (Gijón) - 33390. En determinados casos, puede ejercitar también los derechos de limitación del tratamiento y de portabilidad. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. En consecuencia su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine -incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.
La organización en ningún caso será responsable de la licitud veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a la organización de cualquier modificación en los mismos.